



**Términos de referencia para la contratación de servicios de producción
audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del
“Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial”**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Poder Judicial** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **contratación de servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del “Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley Núm. 46-97, del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley núm. 194-04, del 28 de julio de 2004. El presupuesto del Poder Judicial, conjuntamente con el Ministerio Público, será de por lo menos un 4.10% de los ingresos internos incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y se distribuye de la manera siguiente: un 65% del 4.10 corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% corresponderá al Ministerio Público.

2. Justificación

El Observatorio del Poder Judicial es un espacio abierto y colaborativo de investigación creado por el Poder Judicial de la República Dominicana, con el objetivo de promover el intercambio y difusión de conocimientos con miras a mejorar la eficiencia y calidad del sistema judicial dominicano.

Si bien es cierto que el referido proyecto representa un gran avance y un balance positivo en materia de transparencia, rendición de cuentas en línea y acceso para todo público mediante las tecnologías de la información, es importante establecer canales de comunicación efectivos con todos los actores del sistema para el seguimiento y perfeccionamiento del servicio ofrecido por el Observatorio de Justicia.

Para la realización de la celebración “Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial” es requerido de la contratación de servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para garantizar el éxito de la actividad.

3. Objeto de la contratación

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del “Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial”.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo
- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de Ética del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

La fuente de los recursos está contenido el presupuesto aprobado por Consejo de Poder Judicial para el año 2023.

6. Perfil del oferente

Empresas dedicadas a los servicios de producción de audiovisuales y coordinación de eventos corporativos.

7. Descripción de los servicios.

7.1 Informaciones Generales del evento.
Constituye el objeto de la presente convocatoria en la contratación de los servicios de producción audiovisual y coordinación de eventos para la celebración del “Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.
Perfil del público: Miembros de la comunidad jurídica nacional e Internacional relacionados con el sistema judicial dominicano: Jueces y juezas, servidores judiciales, comunidad jurídica nacional e internacional, universidades, centros de investigación y demás conglomerados de la sociedad civil.
Concepto: Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial.
Descripción: El Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial, procura la presentación de la iniciativa de transparencia y rendición de cuentas a los actores vinculados al sistema judicial dominicano y la sociedad civil, con la finalidad de promover espacios de reflexión, cooperación e investigación, para promover el intercambio y difusión de conocimientos con miras a mejorar la eficiencia y calidad del sistema judicial dominicano El tema de ambientación debe ser de acuerdo a la línea gráfica del evento y los lineamientos de la imagen institucional del Poder Judicial.
Asistencia esperada: 100 personas aproximadamente.
Lugar: Hotel ubicado en el polígono central del Distrito Nacional. Detalles del lugar a suministrar con la adjudicación.
Fecha de conferencia: viernes 15 de septiembre de 2023, en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

7.2 Requerimientos.

a) Servicios de audiovisuales en las sesiones plenarias

- Ing. + Circuito Cerrado + Integración de 3ro Digital (3 Cámaras Profesionales) (Transmisión en vivo con tres cámaras de video profesional e integración de presentaciones y charlista en cualquier plataforma). Se deben incluir las pantallas y tarimas. Sistema de transmisión streaming. Para Youtube del Poder Judicial.
- Teleprompter y dos (2) pantallas en piso.
- Seis (6) Pantallas para presentaciones mínima de 60 x 12 pies (tamaño se elegirá de acuerdo al espacio y a la propuesta de producción).
- 1 pantalla LED 20x10 graduable según el tamaño de tarima, curva (Soporte Alta resolución 4K).
- 2 banner tensados laterales a pantalla con diseño referente al acto 6x8

Pies.

- Dos luces para iluminación para banners tensados.
- 4 luces tipo Spot para iluminación de escenario en Tru.
- Instalación de sistema de sonido para todo el evento.
- Seis (6) Micrófonos inalámbricos.
- Seis (6) Micrófonos *headset* para los panelistas.
- Dos (2) Pointer para presentaciones.
- Soporte técnico durante toda la actividad para manejo de equipos audiovisuales, presentaciones, sonido e iluminación.
- Mesa de control máster de audiovisuales.
- Validar antes de la ponencia las necesidades de cada panelista (conexión a internet, adaptadores, audiovisuales, formato de presentación, micrófono, entre otros).
- Equipos previstos: 3 cámaras Sony (2 fijas + 1 Móvil), Blackmagic Mini Extreme ISO Switcher, Monitor para multicámara, Zoom H8 audio, 3 transmisores inalámbricos de video, Computadora para control gráficos y titulación, estabilizador de cámara, Codificador de video (bonding 6 fuentes de internet), Router de internet doble SIM.
- Personal: (1 director, 3 camarógrafos).
- Traslado (viáticos y traslado).

b) Producción audiovisual

- Entrega de data de circuito cerrado editada en disco duro externo.
- Guion técnico de las conferencias.
- Asistencia técnica en las presentaciones.
- Cobertura de fotos y video de la actividad y entrega de video resumen.
- Producción de animaciones y de ediciones según concepto gráfico para redes sociales y según requiera la actividad.
- Servicio de edición de audiovisuales.

c) Productos a entregar post evento (72 hrs).

- Entrega de data de circuito cerrado editada en disco duro externo.

7.3 Consideraciones importantes.

- La oferta debe incluir los precios de montaje, desmontaje, instalación y transporte para los bienes y servicios requeridos.
- El espacio para el evento deberá estar habilitado y disponible (montado), el día anterior del evento (jueves 14 de septiembre).
- La coordinación del servicio deberá ser realizada con la supervisión del departamento de Comunicaciones.

8 Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

a. Formulario de presentación de oferta (Anexo)

- b. Formulario de información sobre el oferente (Anexo).
- c. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- d. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

- f. Ficha técnica contentiva de la propuesta, conforme a lo indicado en el numeral 7 de estos términos de referencia.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe estar firmada y sellada. Debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía de los bienes y/o servicios cotizados.

- g. Al menos una (1) certificación de recepción conforme de servicios similares a la presente contratación.
- h. Comunicación del oferente que indique que acepta y está de acuerdo con los tiempos de entrega.

8.3 Documentación económica

- i. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Poder Judicial (RNC: XXX-XXXXX-X)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
Debe presentarse en pesos dominicanos (RD\$).

9 Criterios de evaluación

Los bienes y servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas suministradas.

10 Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por la totalidad de la contratación.**

- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y de menor precio.

11 Condiciones de entrega

Fecha y hora de la actividad: La actividad se llevará a cabo el día 15 de septiembre del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

12 Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sea recibido el servicio objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Firmas:

Rosaura Quiñones Q.

Directora de Dirección de Análisis y
Políticas Públicas

Samuel Soto

Encargado de Audiovisuales
Perito

Rafael Eusebio

Coordinador de Servicios TIC
Perito

Carla Gonzalvez

Coordinadora de Comunicación Digital
Perito